SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 18 de enero de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con diligencias de notificación. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., veintidós de enero de Dos Mil veintiuno

PROCESO: 2019 - 1261

Incorpórese a los autos la anterior documentación aportada por la gestora judicial del extremo actor y téngase en cuenta, para los fines legales pertinentes.

Una vez se acredite la notificación en debida forma respecto del demandado DIEGO ARMANDO ARAMENDIZ MOJICA, se continuará con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 25 de enero de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 003

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria